



DECRETO N° 2559 /

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°208/2013 la Dirección de Adm. y Finanzas; Listado de Especies Valoradas Municipales de Casa de Moneda de Chile S.A. de fecha Octubre 14 del 2011; Orden de Pedido interno N°5.374 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la compra de quinientas licencias de conducir con sobre termosellables, en **"CASA DE MONEDA DE CHILE"** Rut.: **60.806.000-6**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley y el artículo N°10 núm. 4 de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la compra de quinientas licencias de conducir con sobre termosellables, en **"CASA DE MONEDA DE CHILE"** Rut.: **60.806.000-6**, por un monto de \$714.000.- (Setecientos catorce mil pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N°5.374 de la Dirección de Transito y Transporte Publico.

3°. Destínese la compra de quinientas licencias de conducir con sobre termosellables, a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE WONG BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JWB/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 26 DIC 2013... HORA... 9:45.

PROCEDENCIA... Jurídica

FIRMA... usj... 2

